

Licitación pública número 1-6- 2017.

Objetivo.

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), será el organizador de eventos deportivos y recreativos, y como tal, requiere adquirir material deportivo para ser utilizado en sus eventos.

Definiciones.

Para efectos descriptivos de esta Licitación Pública Urgente, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamada la Contratante y el adjudicatario como el Contratista.

Material deportivo a adquirir:

Línea 1: Juego de piezas de ajedrez; las cuales deben cumplir con las siguientes características, recomendadas por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE):

- a. Material: plástico o imitación.
- b. Altura, peso y proporciones: El tamaño de las piezas deben ser proporcional a su peso y forma. El peso de las piezas debe ser adecuado para la movilidad cómoda y estabilidad. El tamaño recomendado de las piezas es el siguiente: Rey: 9.5 centímetros, Dama: 8.5 centímetros, Alfil: 7 centímetros, Caballo: 6 centímetros, Torre: 5.5 centímetros y Peón: 5 centímetros. El diámetro de la base de las piezas debe ser 40-50% de su altura. Estas dimensiones pueden variar 10% de lo recomendado, pero el orden y la relación entre ellas debe mantenerse (por ejemplo: rey más alto que la dama, etc.).
- c. Forma y estilo de piezas: El estilo de piezas requerido es Staunton o similar. Las piezas deben estar configuradas de manera que se puedan distinguir claramente unas de otras. En particular, la parte superior del Rey debe distinguirse claramente de la de la Reina. La parte superior del Alfil puede llevar una muesca o ser de un color especial que la distinga claramente de la del Peón.
- a. Color de las piezas: Las piezas "negras" deben ser de color marrón o negro, o de otros tonos oscuros de estos colores. Las piezas "blancas" pueden ser de color blanco o crema,

o de otros colores claros. Las piezas no deben ser brillantes y deben ser agradables a la vista.

Línea 2: Tablero de ajedrez, el cual debe cumplir con las siguientes características, recomendadas por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE):

- a. Medidas: 50,5 centímetros por 50,5 centímetros. El lado de la casilla o cuadrado debe medir entre 5 a 6 centímetros.
- b. Material y color: vinyl enrollable. El color de las casillas oscuras puede ser: negro, café, verde oscuro u azul oscuro. El color de las casillas claras puede ser blanco o crema. Debe indicar en los bordes la letra denominativa de las columnas en sistema algebraico y el número identificador de las filas.

Línea 3: Reloj de ajedrez. Los relojes deben ser de la marca DGT con características para competencia aprobadas por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) los cuales son:

- a. DGT XL (2007)
- b. DGT 2010 (2010)
- c. DGT North American

Línea 4: Tablero y piezas electrónico de ajedrez con las siguientes características:

- a. Marca DGT E-BOARD WALNUT, puerto serie.
- b. El tablero de madera, tamaño de torneo FIDE, con casillas de 5,5 x 5,5 centímetros. La altura del tablero es la usual de 1,8 cm.
- c. El juego de piezas de madera tipo Staunton, plomadas, siendo el tamaño del Rey de 9,5 centímetros, del tipo Timeless.
- d. Conexión con un cable estándar al puerto serie de la PC.
- e. Software necesario para que el tablero funcione perfectamente, incluyendo el programa de reconocimiento o comunicación entre el tablero y el ordenador, que reconoce rápidamente la posición de las piezas y sirve para guardar las partidas en formato PGN.
- f. Compatible con Windows XP, Vista y Windows 7
- g. Debe incluir el set de materiales de conexión y el estuche para tablero, piezas, reloj y accesorios.

Línea 5: Reloj de ajedrez compatible con tablero electrónico, marca DGT modelo 3000 (2014), recomendado por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

### Requerimientos de la Oferta

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- a. Costo unitario de cada línea
- b. El costo indicado debe ser final e incluir todos los costos asociados.
- c. Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos. Los materiales deportivos indicados en las líneas se requieren a más tardar el día 24 de junio del 2017.
- d. Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.

### Requisitos de los Oferentes

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

### Presentación de ofertas

-Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en las instalaciones de la Federación en el Estadio Nacional, oficina S1036, hasta las 16:00 horas del 7 de junio del 2017. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

### Estimación del Concurso.

-Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es la siguiente:

- a. Cien juegos de piezas de ajedrez (línea 1).
  - b. Cien tableros de ajedrez estándar (línea 2).
  - c. Ciento cincuenta relojes de ajedrez (línea 3).
  - d. Tres tableros y piezas electrónicos de ajedrez (línea 4).
3. Tres relojes de ajedrez compatible con tablero electrónico (línea 5).

Para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de siete millones de colones (¢7 000 000).

#### Adjudicación.

Se comunicará la adjudicación de esta oferta a más tardar el día 10 de junio del 2017. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.

Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de menor tiempo de entrega, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

La FCA se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

LIC. STANLEY GÓMEZ HUERTAS.

LICDA. CAROLINA MUÑOZ SOLÍS.

Presidente FCACR.

Tesorera FCACR.